



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 09 de junio del año 2023. **RESOLUCION NUMERO: 159-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Económico (SDE), mediante Oficios No. SGRH-080-2023 Y SGRH-081-2023 ambos del 15 de mayo del año 2023, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de las plazas de Oficial Administrativo III y Oficial Jurídico I, las que serán ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales, financiada con la fusión de seis (6) plazas vacantes, ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable según Memorando No. A.L. 475-2023 de fecha 06 de junio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de los puestos solicitados y emite Dictámenes Favorables No. 054-DGP-USDEE-AC y No. 055-DGP-USDEE-AC ambos de fecha 01 de junio del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 140, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y 123 de la Ley General de Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos No. DCPS-0036-2023 y DCPS-0057-2023 del 16 y 31 de marzo del año 2023 respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la creación de las plazas solicitadas, con efectividad a partir del 03 de julio del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116, 123 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 140, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:** ARTÍCULO No.1- Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las Plazas siguientes:

INSTITUCION 290  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 01 Dirección y Coordinación



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 172,200.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L. 14,350.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 24,969.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L. 3,800.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 6 Meses
1002	2	VII		Oficial Jurídico I	L. 28,700.00	L.172,200.00

**ACT/OBRA 03  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 03 Gerencia Administrativa**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 165,291.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L. 13,775.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 23,968.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L. 3,799.00

Código Clase	G	N	Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 6 Meses
0207	2	VII		Oficial Administrativo III	L. 27,548.50	L.165,291.00

-----  
**TOTAL INCORPORACIONES ..... L. 422,152.00**  
=====

**ARTÍCULO No.2-** La incorporación de las plazas anteriores será financiada de la cancelación por fusión de las plazas siguientes:

INSTITUCION 290  
SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 01 Dirección y Coordinación

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 166,800.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L. 13,900.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L. 13,900.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11600 11 001 0000	Complementos	L. 13,900.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 24,186.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L. 7,074.00

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
1353	Oficinista I	L.13,900.00	L.166,800.00

**ACT/OBRA 03**

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 03 Gerencia Administrativa**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 797,605.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L. 66,467.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L. 66,467.00
11600 11 001 0000	Complementos	L. 66,467.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 115,653.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L. 35,370.00

Numero de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
1502	Inspector de Bienes Nacionales II	L.14,900.00	L.178,800.00
1530	Conserje II	L.12,212.04	L.146,545.00
1478	Guardian I	L.12,500.00	L.150,000.00
1730	Guardian III	L.13,355.00	L.160,260.00
1481	Guardian I	L.13.500.00	L.162,000.00

-----  
**TOTAL, CANCELACION POR FUSION..... L. 1,387,789.00**  
=====

**ARTÍCULO No.3-** La fusión de las plazas anteriores generara un ahorro anual de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.965,637.00). NOTIFIQUESE (FYS) **ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) **CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ  
SECRETARIA GENERAL**

\*FMoya

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 [WWW.SEFIN.GOB.HN](http://WWW.SEFIN.GOB.HN),  
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA